



Cinco maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

en onces suumpto como en otras d... y reg...
cio q. curran a esta villa y su Comun los dho. y
confesion dho. Paz, y Comision, alor dho. Pedro Pua
de y cons^{ter} y ayaquel au mismo para el regovido q
to, y encabzaran^{to} pcedido. El punto en lina de
ten, otorgando en su razon, a nombre de este Cong
y cony q. le suceder, las correpond^{ter} q. dho. cony
fauledas, y cauendos, necesarias q. on dho. es requ
ren, y dadas en libre franca y qual administracion
fautas a pover en favor, paca, y substitucion, racion
substitucion, y otros muchos nombres, con relacion
forma, y oblig^{on} de los Papas, y cony de este cony
y cony q. fuese necesario: Tasi lo acordaron, y
paxon si era cony Juan Guadido, D. Miguel de
ellos lobos, y Xaviera Navarro cony otros dho. y
firmaron dho. cony cony lo qual yo a es. no. de
cony = En Juan de la Torre y Juan Alor

Don Lorenzo Guadido
Juan de Ximenes
Notario
Diego Guadido
D. Ph. Lorenzo
Antoni
Pedro Ponal
Juan de la Torre

